



AVISO No. 106-497-2014

SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:

Mediante oficio OPAED 106-5804 de fecha 29 de Noviembre de 2014, la Oficina de Prevención y Atención de desastres dio respuesta a la solicitud No. 140309 presentada por el señor (a) KARINA FERNANDEZ.

1. Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado pero la misma fue devuelta por **DR** (Dirección errada), tal como consta en la guía No. YG065551824C0 de Postexpress Documentos 472.
2. Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado del contenido del oficio OPAED 106-5804 de fecha 29 de Noviembre de 2014 y en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso, se informa el contenido de la respuesta antes mencionada en los siguientes términos:

"...Atendiendo a su solicitud y al estudiar la documentación aportada por usted y su núcleo familiar, paso a decirle que esta documentación presenta inconsistencias como:

1. *Aportar Fotocopia cedula de ciudadanía del Arrendado Elba Regina Torres Gomez.*

Igualmente le solicitamos aportar los documentos faltantes dentro de los 8 días siguientes al recibo de este comunicado y de esta manera evitar la suspensión de subsidio. ..."

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación del oficio OPAED 106-5804 de fecha 29 de Noviembre de 2014, el cual resuelve de fondo la solicitud No. 140309 presentada por el (la) señor (a) KARINA FERNANDEZ se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Que de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos de ley que permitan agotar por vía gubernativa.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Barranquilla, siendo las 7:00 A.M. del 19 de Enero de 2015, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación el oficio OPAED 106-5804 de fecha 29 de Noviembre de 2014, emitido por la Oficina de Prevención y Atención de Desastres.

RETIRO

Este AVISO se retira el día 23 de Enero de 2015, siendo las 5 p.m. del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días.

Se suscribe,

Ana Saltarin Jimenez
ANA CRISTINA SALTARIN JIMENEZ

Jefe de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres

Proyectó: Rasmira Angulo

COD 106 OPAED- 5804

Barranquilla, 29 de Noviembre de 2014

C20141128-55264

Señor

KARINA FERNANDEZ

C 85 41D 56

Asunto: Respuesta Radicado: 140309.

Reciba un cordial saludo;

Atendiendo a su solicitud y al estudiar la documentación aportada por usted y su núcleo familiar, paso a decirle que esta documentación presenta inconsistencias como:

1. Aportar Fotocopia cedula de ciudadanía del Arrendado Etba Regina Torres Gomez.

Igualmente le solicitamos aportar los documentos faltantes dentro de los 8 días siguientes al recibo de este comunicado y de esta manera evitar la suspensión de subsidio.

Atentamente;


ANA CRISTINA SALTARÍN JIMENEZ
Jefe Oficina De Prevención Y
Atención De Desastres
PROYECTO: EACOSTA



ENVIC
YG06

COD 106 OPAED- 5804

Nombre
KARINA
Direcc
C 85 41

Barranquilla, 29 de Noviembre de 2014

Ciudad
BARRA
Depart
ATLAN

C20141128-55264

Preadr
04/12/2

Señor
KARINA FERNANDEZ
C 85 41D 56

4

Asunto: Respuesta Radicado: 140309.


Reciba un cordial saludo;

Atendiendo a su solicitud y al estudiar la documentación aportada por usted y su núcleo familiar, paso a decirle que esta documentación presenta inconsistencias como:

1. Aportar Fotocopia cedula de ciudadanía del Arrendado Elba Regina Torres Gomez.

Igualmente le solicitamos aportar los documentos faltantes dentro de los 8 días siguientes al recibo de este comunicado y de esta manera evitar la suspensión de subsidio.

Atentamente;


ANA CRISTINA SALTARÍN JIMENEZ
Jefe Oficina De Prevención Y
Atención De Desastres
PROYECTO: EACOSTA